



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA CONTINUACION N.2 DE SUSPENSION DEL CONTRATO N. 372 de 2013

Página 1 de 2

Contrato No.	372 de 2013
Contratista:	ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Registro Presupuestal No.:	4309
Fecha de inicio del contrato:	Septiembre 17 de 2013
Fecha terminación inicial del contrato:	Febrero 16 de 2014
Prorroga Adición 1:	45 días
Nueva fecha de terminación:	Abril 02 de 2014
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO
Valor:	\$ 45.012.988
Plazo (incluye adiciones):	Seis y medio (6.5) meses

En la ciudad de Cali a los OCHO (08) días del mes de ABRIL de 2014 en las oficinas de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, nos reunimos ANDRES ZAMBRANO C. identificado con cédula de ciudadanía No 16.727.167, en calidad de Contratista y GIMENA YUNCELY BASTIDAS en calidad de Supervisora del Contrato designada por la CVC, con el objeto de continuar con la suspensión del plazo de ejecución del acto acordado, en los siguientes términos:

Avance de actividades a la fecha de suspensión:	92%
Tiempo de suspensión:	64 días
Inicio de la suspensión:	12 de marzo de 2014
Fecha de reinicio:	15 de mayo de 2014

Las razones no imputables a las partes que motivan esta suspensión son:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

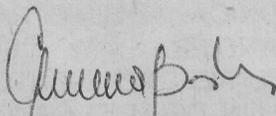
ACTA CONTINUACION N.2 DE SUSPENSION DEL CONTRATO N. 372 de 2013

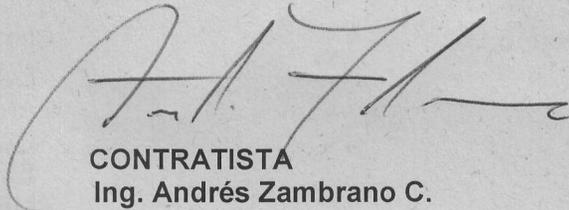
Página 2 de 2

1. El Contrato de Obra CVC N. 356 de 2013 al cual el Contratista le está realizando la interventoría, le fue ampliada la suspensión, razón por la cual el Contrato CVC N. 372 de 2013 debe ser igualmente suspendido.

CONDICIÓN: Para la fecha de reinicio de las actividades, EL CONTRATISTA se compromete a prorrogar la vigencia de la garantía única en los amparos correspondientes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali, el día 8 de abril del 2014


SUPERVISORA CVC
Ing. Gimena Yuncely Bastidas


CONTRATISTA
Ing. Andrés Zambrano C.